

EDICTO

Nº Edicto: 21747

Carátula: PERALTA, JULIA BEATRIZ S/ QUIEBRA - PEDIDO DE QUIEBRA, QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:VI-00591-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6496

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, con asiento en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, comunica que en los autos caratulados "PERALTA, JULIA BEATRIZ S/ QUIEBRA - PEDIDO DE QUIEBRA, QUIEBRA" Expte. VI-00591-C-2025, en fecha 10/04/2026, se decretó la quiebra de Julia Beatriz Peralta, DNI N° 23.069.725, CUIT N.º 27-23069725-1, con domicilio en calle 102 N° 170 de la localidad de Viedma. Se ha designado como síndica: Jéssica Romina Reali, quien constituye domicilio constituido y domicilio real en calle Laprida N°585, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, domicilio electrónico: estudioviedma18@hotmail.com.

A los fines de la verificación de créditos, fija el horario de atención los días lunes y miércoles de 15hs a 20 hs y los días martes y jueves de 14hs a 18hs. en los domicilios denunciados, debiendo solicitar turno telefónicamente al número 2920510029.

Asimismo se hace saber que se ha fijado hasta el día 03/08/2026 para que los acreedores presenten -ante Síndica, en los domicilios y horarios indicados- los pedidos de verificación y títulos pertinentes (Art.14 inc.3), y que se han fijado los siguientes plazos: el día 15/09/2026 para que la sindicatura presente el informe individual (Art 35 LCQ) y el 28/10/2026 para que formule el informe general (Art. 39 LCQ). Publíquese por cinco (5) días. Fdo. María Justina Boeri, Secretaria. Viedma, 26 de mayo de 2026.

Número Edicto Puma: 1-2026-000004